CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
08 JUN 2023
Hora 10:38AM
Firma

CONGRESO
REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 6704

ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades par2a Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo

El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 7 de junio de 1880 se escribió una de las páginas más destacadas de nuestra historia cuando un grupo de valerosos soldados, al mando del coronel EP Francisco Bolognesi, decidió entregar su vida en defensa del morro de Arica a pesar de que los nuestros se encontraban en desventaja tanto de hombres como de armamento, luchando uno contra seis,

Que, cuando el alto mando chileno lo invitó a rendirse, el coronel Bolognesi respondió con firmeza: ***...tengo deberes sagrados que cumplir y los cumpliré hasta quemar el último cartucho...*** Luego, en el asalto final, murió con su palabra empeñada,

Qué, en reconocimiento al patriotismo de Bolognesi, Alfonso Ugarte y los otros Defensores del Morro, el Gobierno del presidente Augusto B. Leguía declaró, mediante decreto supremo del 30 de abril de 1924, que el 7 de junio sea celebrado como 'Día de la Bandera', ratificando lo dispuesto en un decreto anterior, de 1905, que había establecido el juramento de fidelidad a la Bandera a cargo de los conscriptos en forma pública y solemne,

Que, 143 años después, el ejemplo de Bolognesi y de los otros Héroes de Arica vive en los peruanos comprometidos en rescatar al país de su crisis social, económica y de orden interno, sentando las bases de su desarrollo en un clima democrático y pacífico, y dispuestos a enfrentar cualquier amenaza externa o terrorista en defensa de la patria,

Que, dentro de este compromiso se circunscribe el Ejército Peruano, que tiene como finalidad primordial garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República, en el ámbito de su competencia; interviniendo de acuerdo a la Constitución Política del Estado en el desarrollo económico y social del país, y en la Defensa Civil de acuerdo a la Ley.

Que, en el Día de la Bandera renovamos nuestro compromiso con la Patria, imbuidos del estoicismode nuestros héroes inmolados en el Morro de Arica defendiendo nuestra Bandera Nacional,

En virtud de ello;

POR LO EXPUESTO:
El Congreso de la República

ACUERDA:

ARTICULO UNO. - Saludar al Ejército Peruano y renovar el compromiso de fidelidad a nuestra Bandera, que nos impulsa aquí y en el extranjero a seguir contribuyendo en la construcción de un Perú más justo, donde sus hijos convivan en democracia y paz.

ARTÍCULO DOS. – Que el Congreso de la República, en representación del pueblo peruano, rinda homenaje al coronel Francisco Bolognesi y a los Defensores del Morro, destacando que su heroísmo sea recordado por siempre.

Lima, 06 de junio del 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/06/2023 15:48:50-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República